CONTRATO N° 12/2014

Contrato celebrado entre la **Facultad de Odontología UNA** y la empresa **D & D Distribuida S.A.** del Concurso de Ofertas N° 3/2014 "Adquisición de productos e instrumentales químicos y farmacéuticos"

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 entre Brasil y San José, República del Paraguay, representada para este acto por el decano el Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino, con Cedula de Identidad N° 380.744, denominada en adelante la **Contratante** por una parte, y por la otra, la firma **D & D Distribuidora S.A.** RUC N° 80025797-9, domiciliada en Capitán Braulio Lezcano N° 2321 , República del Paraguay, representada para este acto por su representante el señor Luis E. Arce Ramírez, con C.I. N° 794.455, denominada en adelante el **Proveedor,** denominadas en conjunto **"Las Partes"** e individualmente, **"Parte"**, acuerdan celebrar el presente **"Contrato de adquisición de productos e instrumentales químicos y farmacéuticos"** el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones: ----------

1.- ***Objeto y Financiamiento***

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. El financiamiento será a través de los Recursos del Tesoro - F.F. 10; a ser financiado con los créditos presupuestarios de la Institución del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2014.----------

2. ***Documentos Integrantes del Contrato.***

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato.----------
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.----------
- Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.----------
- La oferta del proveedor.----------
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
- Notificación de la adjudicación del contrato.----------
- Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*06*	*00*	*00*	*350*	*10*	*01*	*Central*	*68.552.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 266.081.----------

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Concurso de Ofertas N° 3/2014, convocado por la Facultad de Odontología UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 307 de fecha 23 de junio de 2014.----------

D & D Distribuidora S.A.
RUC: 80025797-9
Tel.Fax: 310 302 / 302 663

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Nro. De Orden	Descripción	Marca del Producto	Proced.	U M	Cant	Precio Unit.	Monto Total
61	Guante de procedimiento no esteril tamaño chico en caja x 100 unidades	Sempemed	Tailandia	Unidad	350	19.000	6.650.000
62	Guante de procedimiento no esteril tamaño medino en caja x 100 unidades	Sempemed	Tailandia	Unidad	150	19.000	2.850.000
63	Guante de procedimiento no esteril tamaño grande en caja x 100 unidades	Sempemed	Tailandia	Unidad	80	19.000	1.520.000
78	Sonda periodontal milimetrada de 2 a 3 mm, colorimetra en juego (5/6;7/8;11/12;13/14).	Back	Pakistan	Unidad	2	25.000	50.000
81	Hidroxido de calcio pasta (P.Base: 13 gr. - P.Cat: 11 gr.)	Subiton	Argentina	Unidad	50	25.000	1.250.000
85	Cemento endodontico (Oxido de zinc, resina hidrogenada), en frasco de : Polvo 12 gr. - Liq: 10 ml).	Densell	Argentina	Unidad	35	45.000	1.575.000
110	Acrilico auto curado liquido de 1 litro	Subiton	Argentina	Litro	10	38.000	380.000
140	Algodón hidrofilo en paquete de 500 gramos	Proin	Paraguay	Gramo	30	14.900	447.000
144	Formocresol en frasco x 10 ml	Iodontosul	Brasil	ml	25	15.000	375.000
147	Eucaliptol en gotas, en frasco de 10 ml, solvente de gutta percha, auxiliando en la remocion de la obturacion de los conductos radiculares	Iodontosul	Brasil	ml	25	15.000	375.000
178	Alicate odontológico Weingart	Bak	Pakistan	Unidad	6	50.000	300.000
179	Alicate odontológico corte distal	Bak	Pakistan	Unidad	10	50.000	500.000
180	Alicate odontológico de corte ligaduras	Bak	Pakistan	Unidad	6	50.000	300.000
181	Alicate odontológico de cortar alambre grueso	Bak	Pakistan	Unidad	2	50.000	100.000
182	Alicate odontológico introductor de bandas	Bak	Pakistan	Unidad	4	50.000	200.000
185	Guante de procedimiento no esteril tamaño extra chico en caja x 100 unidades	Sempemed	Tailandia	Unidad	150	19.000	2.850.000
186	Kit de silicona (activador 60 ml, fluida 140 ml y masa 900 ml).	Coltene	Suiza	Unidad	120	150.000	18.000.000
191	Fresa Zekyra odontológica en unidad	Medin	Rca. Checa	Unidad	50	20.000	1.000.000
204	Tapa boca desechables color blanco con elástico en caja x 50 unidades	Premiun	China	Unidad	400	8.500	3.400.000
206	Adhesivo dentinario fotopolimerizable, para adhesion de resinas compuestas, reparacion de porcelana/resina y desensibilizacion de superficies radiculares. Con nanotecnologia, relleno de silice de 5 nanometros., copolimero de acpolialquenoico, solventes etanol y agua, en frasco de 5 gramos	Coltene	Suiza	ml	20	99.000	1.980.000
208	Lima manual tipo K10, utilizados para la preparacion quimica quirurgicas de los conductos radiculares, en acero inoxidable. Seccion transversal cuadrangular. Entorchado a partir de un vastago cuadrado o redondeado, fabricadas en torsion, con topes de silicona de 25 mm; en Kit de 6 unidades,	Medin	Rca. Checa	Unidad	25	38.000	950.000
209	Lima manual - rotatorios conocidad de 15/6 de niquel titanio de25 mm; kit de 6 unidades	Medin	Rca. Checa	Unidad	25	38.000	950.000
210	Lima manual - rotatorios conocidad de 25/04 de niquel titanio, de 25 mm de longitud, corte transversal triangular y con filo de corte alternado. En kit de 6 unidades.	Medin	Rca. Checa	Unidad	25	38.000	950.000

D & D Distribuidora S.A.
RUC: 80025797-9
Tel.Fax: 310 302 / 302 663

211	Lima manual - rotatorios de 30/04 de niquel titanio, de 25 mm de longitud, corte transversal triangular y con filo de corte alternado. En kit de 6 unidades.	Medín	Rca. Checa	Unidad	25	38.000	950.000
214	Resina fotopolimerizable para la opacidad de la dentina A1D, restaurador universal con nanotecnologia. Para anterior y posterior. En pomo de 4 gramos	Coltene	Suiza	Gramo	25	59.000	1.475.000
215	Resina fotopolimerizable para la opacidad de la dentina A2D, restaurador universal con nanotecnologia. Para anterior y posterior. En pomo de 4 gramos	Coltene	Suiza	Gramo	25	59.000	1.475.000
216	Resina fotopolimerizable para la opacidad de la dentina A3D, restaurador universal con nanotecnologia. Para anterior y posterior. En pomo de 4 gramos	Coltene	Suiza	Gramo	25	59.000	1.475.000
217	Resina fotopolimerizable para la opacidad de la dentina blanco, restaurador universal con nanotecnologia. Para anterior y posterior. En pomo de 4 gramos	Coltene	Suiza	Gramo	25	59.000	1.475.000
218	Resina fotopolimerizable para la opacidad del cuerpo dental A1B, restaurador universal con nanotecnologia. Para anterior y posterior. En pomo de 4 gramos	Coltene	Suiza	Gramo	25	59.000	1.475.000
219	Resina fotopolimerizable para la opacidad del cuerpo dental A2B, restaurador universal con nanotecnologia. Para anterior y posterior. En pomo de 4 gramos	Coltene	Suiza	Gramo	25	59.000	1.475.000
220	Resina fotopolimerizable para la opacidad del cuerpo dental A3B, restaurador universal con nanotecnologia. Para anterior y posterior. En pomo de 4 gramos.	Coltene	Suiza	Gramo	25	59.000	1.475.000
221	Resina fotopolimerizable para la opacidad del cuerpo dental extra blanco, restaurador universal con nanotecnologia. Para anterior y posterior. En pomo de 4 gramos.	Coltene	Suiza	Gramo	25	59.000	1.475.000
222	Resina fotopolimerizable para la opacidad del tono del esmalte A1E, restaurador universal con nanotecnologia. Para anterior y posterior. En pomo de 4 gramos	Coltene	Suiza	Gramo	25	59.000	1.475.000
223	Resina fotopolimerizable para la opacidad del tono del esmalte A2E, restaurador universal con nanotecnologia. Para anterior y posterior. En pomo de 4 gramos	Coltene	Suiza	Gramo	25	59.000	1.475.000
224	Resina fotopolimerizable para la opacidad del tono del esmalte A3E, restaurador universal con nanotecnologia. Para anterior y posterior. En pomode 4 gramos	Coltene	Suiza	Gramo	25	59.000	1.475.000
225	Resina fotopolimerizable para la opacidad del tono del esmalte extra blanco, restaurador universal con nanotecnologia. Para anterior y posterior. En pomo de 4 gramos	Coltene	Suiza	Gramo	25	59.000	1.475.000
226	Resina fotopolimerizable para la opacidad del tono transludidos Claro, restaurador universal con nanotecnologia. Para anterior y posterior. En pomo de 4 gramos	Coltene	Suiza	Gramo	25	59.000	1.475.000
227	Resina fotopolimerizable para la opacidad del tono translucido Ambar, restaurador universal con nanotecnologia. Para anterior y posterior. En pomo de 4 gramos	Coltene	Suiza	Gramo	25	59.000	1.475.000
						Total	**68.552.000.-**

D & D Distribuidora S.A.
RUC: 80025797-9
Tel.Fax: 310 302 / 302 663

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs 68.552.000.- (Guaraníes sesenta y ocho millones quinientos cincuenta y dos mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. ***Vigencia del contrato.***
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 10 de julio hasta el 10 de octubre de 2014.---------

7. ***Plazo, lugar y condiciones de la provisión de los bienes.***

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en el Departamento de Almacén de la Institución sito en Avda. España N° 430 entre Brasil y San José.----------

8. Administración del contrato.

La administración del contrato estará a cargo de: la Facultad de Odontología UNA.----------

9. ***Forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.***

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

10. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. Causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

D & D Distribuidora S.A.
RUC: 80025797-9
Tel.Fax: 310 302 / 302 663

12. Solución de controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día diez del mes de julio del año dos mil catorce.----------

.....

Sr. Luis E. Arce Ramírez
C.I. Nº 794.455
P/ D & D Distribuidora S.A.

D & D Distribuidora S.A.
RUC: 80025797-9
Tel.Fax: 310 302 / 302 663

.....

Prof. Dr. Rubén Di Toro Aquino
Decano
Facultad de Odontología UNA.